



Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

Ref: O-1223

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA EL CONTRATO DE "OBRA DE AMPLIACIÓN DEL PIF DE GUIXAR EN EL PUERTO DE VIGO "

Con fecha 31 de julio de 2019 se procedió a la apertura de las ofertas económicas de la "OBRA DE AMPLIACIÓN DEL PIF DE GUIXAR EN EL PUERTO DE VIGO"

De acuerdo con informe de fecha 31 de julio de 2019 se comprueba que tres de los licitadores presentan ofertas anormalmente bajas.

Nº ORDEN	EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA	BAJA	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
5	PROYECON GALICIA SA	995.885,00 €	33,492104%	SI
6	PRACE SERVICIOS Y OBRAS SA UTE, EMERGIS CONSTRUCCION SL UTE	1.053.116,94 €	29,670000%	SI
9	CRC OBRAS Y SERVICIOS SL	1.052.368,24 €	29,720000%	SI

El día 02 de agosto de 2019 se solicitó por parte de la Autoridad Portuaria, a estas empresas, que como fecha límite el 09 de agosto de 2019 a las 14:00 horas presentasen la justificación y desglose de forma razonada y detallada del bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta.

Finalizado el plazo otorgado se ha recibido las justificaciones solicitadas sobre las cuales se presenta su análisis a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA EMPRESA PROYECON GALICIA S.A.

En la justificación presentada, se ratifica en la oferta presentada argumentando la amplia experiencia de la que dispone en obras similares y debido al volumen de su facturación en trabajos sinónimos es capaz de reducir los costes de compra.

Igualmente argumenta que posee obras en el entorno lo que le permite reducir los costes indirectos.

Presenta un desglose de costes directos por partidas del proyecto con cartas de compromiso y ofertas valoradas de las principales unidades de la actuación del cual obtiene el coste directo de la obra.

Igualmente, presenta una justificación de costes indirectos, considerando un 3% de gastos generales y un 1 % de Beneficio Industrial tras el total de costes Además, incluyen gastos por ensayos, tasas de dirección de obra, replanteo, liquidación, etc.

Por todo ello se considera que la oferta está suficientemente justificada y se propone la **ADMISIÓN** de la misma.

JUSTIFICACIÓN DE LA EMPRESA PRACE SERVICIOS Y OBRAS SA UTE, EMERGIS CONSTRUCCION SL UTE.

Se ratifica en la oferta económica presentada sin adjuntar ninguna justificación desglosada de costes. Por ello se considera que la oferta no está suficientemente justificada y se propone la **NO ADMISIÓN** de la misma.

JUSTIFICACIÓN DE LA EMPRESA CRC OBRAS Y SERVICIOS SL.

En la justificación presentada, se ratifica en la oferta presentada argumentando la experiencia de la que dispone en obras similares en las cercanías de la actuación por lo que le supone mejoras en la optimización de costes.

Presenta un presupuesto comparado en el que desglosa por unidades el coste directo de las mismas. En cuanto al coste indirecto no aporta ningún tipo de justificación del mismo no valorando los gastos de ensayos, dirección de obra, etc.

Por todo ello se considera que la oferta no está suficientemente justificada y se propone la **NO ADMISIÓN** de la misma

Por todo lo anterior se propone a la mesa de contratación la **ADMISIÓN de la oferta incursa en temeridad presentada por PROYECON GALICIA S.A.** para el contrato "OBRA DE AMPLIACIÓN DEL PIF DE GUIXAR EN EL PUERTO DE VIGO."

Vigo, 02 de septiembre de 2019

**EL JEFE DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURAS**

Fdo: José Enrique Escolar Piedras



**EL JEFE DE DIVISIÓN DE
DESARROLLO DE INVERSIONES
PORTUARIAS**

Fdo: J. Andrés Salvadores González